



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI

COQUIMBO, 29 ABR. 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley 18.834 Estatuto Administrativo Art. 69 al 72 que reglamenta el sistema único de viáticos para trabajadores del Sector Público; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL N° 262 de 1.977 y sus modificaciones; la Resolución N° 1600, de fecha 24 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.314 (DO 12.12.2008) que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009; y la solicitud de cometido funcional adjunta, se dicta la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 709-1

1.- **DESIGNASE** en cometido funcional a la Comuna de La Higuera, a la Sra. Sandra Pérez Olivares, Administrativo, funcionario (a) grado 15° E.U.R, de esta Gobernación Provincial, por el(los) día(s) 28 de abril de 2009; con motivo de apoyar en entrega de alimentos y aportes de aranceles a niños de la comuna anteriormente mencionada.

2.- El Departamento de Finanzas, cursará la orden para la cancelación del viático correspondiente a un día, sin pernoctar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROLANDO CAJEDÓN ARÁNGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/PMV/hmv.
Distribución.

- Departamento de Administración y Finanzas
- Oficina de Personal
- Archivo.-